



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45693 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

DECRETO

Nº DE ORDEN:
Nº 1404/2015
DE FECHA: 20 NOV. 2015

Expte.: 13/2015 Pleno
Asunto: Sesión Plenaria Extraordinaria (24/11/15)
Objeto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 24 de noviembre de 2015 a las 20 horas en primera convocatoria quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. APROBACIÓN DE LA DESESTIMACIÓN PARCIAL DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE PLENO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PAU EL VERGEL.

II. REFRENDO JURÍDICO DEL ACTA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, ADICIONAL A LA DE LA OPERACIÓN PRACTICADA PARA RECONOCER LA LÍNEA TÉRMINO Y SEÑALAMIENTO DE MOJONES COMUNES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TOLEDO Y BARGAS, LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO EL DÍA 14 DE MARZO DE 1876.

III. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR LA FUNCIONARIA Dª JULIA FERNANDEZ.

IV. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 20/2015 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

V. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS.

VI. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTA OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

VII. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL O EN SU DEFECTO LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

VIII. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas a 20 de noviembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno